



Gaceta Municipal

Año 2018 Ramos Arizpe, Coahuila 30 de Abril de 2018 Número 04

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Lilia María Flores
Boardman
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Enrique Villanueva López
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

ACTA 51 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA GESTIONAR ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE AL PROGRAMA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2018.

ACTA 52 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE

COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ACTA 53 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

ACTA 54 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA PORCIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 2-A DEL FRACCIONAMIENTO “LOS BOSQUES NORTE”.

ACTA 55 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES EN EL LOTE NÚMERO 56 DE LA CALLE NOGAL, CON NÚMERO OFICIAL 335, DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS.

ACTA 56 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTUDIO DE BAILE FITNESS, JUMPING, ETC., EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 881 DE LA CALLE TIGRIS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 02 DE LA MANZANA 228 DEL FRACC. MISIONES QUINTA MANANTIALES.

ACTA 57 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

CANCELACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO RÚSTICO CAMPESTRE “LOS AGAVES”.

ACTA 58 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES DE BÉISBOL EN EL ÁREA RURAL.

ACTA 59 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 5-56-0 HAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE SE FORMA CON PARTE DEL LOTE 29 Y PARTE DEL LOTE 31.

ACTA 60 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ANTENA DE SITIO DE TELEFONÍA CELULAR (TELECOMUNICACIONES) EN UNA PORCIÓN DE 100 M² DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE LA MANZANA 4 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY.

ACTA 61 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 387 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVA A LA DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.

ACTA 62 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 385 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 Y 57 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1996, RELATIVAS A LA DONACIÓN A FAVOR DE PREDIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.
ACTA 63 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 386 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVA A LA DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA (CONALEP COAHUILA).
ACTA 64 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 388 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVA AL COMODATO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO “BODEGAS CAPELLANÍA” PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL.
ACTA 65 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 424 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL COMODATO UNA SUPERFICIE DE TERRENO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN “B” DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO “BODEGAS CAPELLANÍA” PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL.
ACTA 66 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 434 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LA DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA DONARLO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO.
ACTA 67 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL A INDUSTRIAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2018.
ACTA 68 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	PAGO DE RECARGOS A UN PESO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
ACTA 69 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2017.
ACTA 70 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
ACTA 71 DEL 27 DE ABRIL DE 2018	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

ACTA 72 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

REFORMA AL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN MATERIA DE SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO.

ACTA 73 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018.

EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 de fecha 27 de Abril del 2018; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

.....

ACTA 51 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA GESTIONAR ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE AL PROGRAMA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2018.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA GESTIONAR, ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA AL PROGRAMA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2018. DICHO PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO DE SU GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, BUSCANDO CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA GESTIONAR, ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA AL PROGRAMA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2018. ASIMISMO Y CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, ESTE AYUNTAMIENTO ASÍ

COMO LAS DEPENDENCIAS DEL MISMO, MANIFIESTAN SU COMPROMISO PARA RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACUERDO CON SUS LINEAMIENTOS OPERATIVOS VIGENTES; APLICARLO DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR, DE MANERA SISTEMÁTICA Y DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A NUEVAS AUTORIDADES, AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 52 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL TESORERO MUNICIPAL, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE; EL CUAL TIENE POR OBJETO OTORGAR, MEDIANTE DICHO INSTRUMENTO, LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA PÚBLICA EN EL

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, SUSTITUYENDO A TODAS AQUELLAS REQUERIDAS POR LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO LIBERAR EL PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA PÚBLICA. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE; EL CUAL TIENE POR OBJETO OTORGAR, MEDIANTE DICHO INSTRUMENTO, LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO LIBERAR A AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL PAGO DE LAS MISMAS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 53 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE, PARA AGILIZAR Y FACILITAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES PARA LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES, EL CABILDO DELEGUE DICHA FACULTAD A UNA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, LA CUAL SERÁ

INTEGRADA POR SÍNDICOS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE AUTORICEN LOS MENCIONADOS TRÁMITES. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA LA CONVENIENCIA DE QUE FORMEN PARTE DE DICHA COMISIÓN LOS SÍNDICOS C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ; ASÍ COMO LOS REGIDORES C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE CREA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL QUE TENDRÁ COMO FACULTAD DELEGADA POR EL CABILDO, REALIZAR LAS DESINCORPORACIONES DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES; FORMANDO PARTE DE DICHA COMISIÓN LOS SÍNDICOS C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ; ASÍ COMO LOS REGIDORES C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 54 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA PORCIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 2-A DEL FRACCIONAMIENTO “LOS BOSQUES NORTE”**. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA AMISTAD CORPORACION INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. JESÚS MARIA RAMÓN AGUIRRE, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO UBICADO SOBRE EL BLVD. MIGUEL RAMOS ARIZPE, IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 240 SUR, LOTE 2-A UBICADO

EN EL FRACC. LOS BOSQUES NORTE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 24,361.361 M² (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HUMBERTO RICARDO MEDINA DE LA CRUZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 69038 LIBRO 691 SECCIÓN I S.C. DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999; ASI COMO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 309939, LIBRO 3100, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE INDUSTRIAL LIGERA Y ÁREA PROTEGIDA, POR EL DE INDUSTRIA LIGERA (L). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE NAVE INDUSTRIAL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA AMISTAD CORPORACION INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADO SOBRE EL BLVD. MIGUEL RAMOS ARIZPE, IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 240 SUR, LOTE 2A UBICADO EN EL FRACC. LOS BOSQUES NORTE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 24,361.361 M² (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA Y ÁREA PROTEGIDA, POR EL DE INDUSTRIA LIGERA (L), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE NAVE INDUSTRIAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 55 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13:15 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES EN EL LOTE NÚMERO 56 DE LA CALLE NOGAL, CON NÚMERO OFICIAL 335, DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS.** 4.- (CUARTO)

CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO, MEDIANTE LA CUAL PIDE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES EN UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 56 UBICADO EN LA CALLE NOGAL NÚMERO 335 DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,130.00 M² (DOS MIL CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 287 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1993, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS MANUEL AGUIRRE CASTRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, CON LA CONDICIONANTE DE QUE SE OBTENGA LA FIRMA DE ANUENCIA DE LOS VECINOS, INCLUYENDO LA DE LA CASA DE REPOSO LA GLORIA; LOS EVENTOS SOCIALES SE LLEVEN A CABO ÚNICAMENTE DURANTE EL DÍA; SE DEJE LIBRE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CASA DE REPOSO LA GLORIA; SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE EMISIONES DE RUIDO; Y, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ESPECIAL LAS REFERENTES A LAS DISTANCIAS DE OTROS INMUEBLES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS LEGALES EN LA MATERIA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA AL C. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO LA INSTALACIÓN DE UNA PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES EN UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 56 UBICADO EN LA CALLE NOGAL NÚMERO 335 DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,130.00 M² (DOS MIL CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS), LO ANTERIOR, CON LA CONDICIONANTE DE QUE SE OBTENGA LA FIRMA DE ANUENCIA DE LOS VECINOS, INCLUYENDO LA DE LA CASA DE REPOSO LA GLORIA; LOS EVENTOS SOCIALES SE LLEVEN A CABO ÚNICAMENTE DURANTE EL DÍA; SE DEJE LIBRE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CASA DE REPOSO LA GLORIA; SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE EMISIONES DE RUIDO; Y, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ESPECIAL LAS REFERENTES A LAS DISTANCIAS DE OTROS INMUEBLES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS LEGALES EN LA MATERIA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 56 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO),

SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTUDIO DE BAILE FITNESS, JUMPING, ETC., EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 881 DE LA CALLE TIGRIS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 02 DE LA MANZANA 228 DEL FRACC. MISIONES QUINTA MANANTIALES.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA C. MARGARITA MARTINEZ CASTAÑEDA, MEDIANTE LA CUAL PIDE LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN ESTUDIO DE BAILE FITNESS, JUMPING, ETC. EN UN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 881, DE LA CALLE RIO TIGRIS, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 2 DE LA MANZANA 228 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTA MANANTIALES, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 M² (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 187 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. PROPUESTA QUE, POR **UNANIMIDAD NO ES APROBADA. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; **NO SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN** SOLICITADA POR LA C. MARGARITA MARTINEZ CASTAÑEDA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 57 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CANCELACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO RÚSTICO CAMPESTRE “LOS AGAVES”.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA,

DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA CORSA, S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ, MEDIANTE LA CUAL PIDE LA CANCELACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO RÚSTICO CAMPESTRE “LOS AGAVES”, MISMO QUE FUERA AUTORIZADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 30 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2010 Y LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO NÚMERO 151 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010; SUSTENTANDO EL SOLICITANTE SU PETICIÓN EN EL HECHO DE QUE LA ENAJENACIÓN DE LOTES FUE INFRUCTUOSA DEBIDO AL ACCESO, DISTANCIA, LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL SUELO Y LA FALTA DE PERMISOS DE CONAGUA PARA LA EXTRACCIÓN DE POZO PROFUNDO, QUIEN MANIFIESTA ADEMÁS QUE NO SE FORMALIZÓ E INSCRIBIÓ VENTA ALGUNA DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO. EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE AUTORIZARSE LO ANTERIOR, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS, INCLUIDOS LOS DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO, PARA EL SUPUESTO DE QUE NO SE HAYAN INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO ENAJENACIONES DE DICHO FRACCIONAMIENTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **MAYORÍA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR **MAYORÍA** DE VOTOS; SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO RÚSTICO CAMPESTRE “LOS AGAVES”, MISMO QUE FUERA AUTORIZADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 30 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2010 Y LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO NÚMERO 151 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010. EN EL ENTENDIDO DE QUE, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS, INCLUIDOS LOS DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO, PARA EL SUPUESTO DE QUE NO SE HAYAN INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO ENAJENACIONES DE DICHO FRACCIONAMIENTO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 58 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES DE BÉISBOL EN EL ÁREA RURAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO

DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE A LOS PRESENTES LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL POR EL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES DE BÉISBOL EN EJIDOS Y EL ÁREA RURAL. LO ANTERIOR, EN MÉRITO DE QUE HAY INTERÉS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS HABITANTES DE LOS EJIDOS Y ÁREAS RURALES DE ESTE MUNICIPIO EN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BÉISBOL, PROYECTANDO UNA COLABORACIÓN ENTRE AMBOS SECTORES PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS EN ÁREAS PROPIEDAD DE LOS EJIDOS O COMUNIDADES RURALES; Y CONSIDERANDO QUE DICHO DEPORTE ES EL FAVORITO DE LA COMUNIDAD RAMOSARIZPENSE, POR LO QUE SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS EJIDOS Y ÁREA RURAL DE ÉSTE MUNICIPIO MEDIANTE EL FOMENTO AL DEPORTE, LA CONVIVENCIA Y EL SANO ESPARCIMIENTO. LO ANTERIOR, SE ENCONTRARÁ SUJETO A QUE SE DEBERÁ CREAR UN PATRONATO O CONSEJO DE MEJORAS, QUE SE HAGA CARGO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LOS PARQUES, EN LA CUAL SEAN MIEMBROS LOS COMISARIADOS EJIDALES O LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA A LA COMUNIDAD RURAL; Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN SERÁ A CARGO DE LA PERSONA MORAL QUE ESTÉ EJECUTANDO EL PROYECTO, ASÍ COMO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL POR EL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES DE BÉISBOL EN EJIDOS Y EL ÁREA RURAL. LO ANTERIOR, EN MÉRITO DE QUE HAY INTERÉS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS HABITANTES DE LOS EJIDOS Y ÁREAS RURALES DE ESTE MUNICIPIO EN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BÉISBOL, PROYECTANDO UNA COLABORACIÓN ENTRE AMBOS SECTORES PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS EN ÁREAS PROPIEDAD DE LOS EJIDOS O COMUNIDADES RURALES; LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE DICHO DEPORTE ES EL FAVORITO DE LA COMUNIDAD RAMOSARIZPENSE, POR LO QUE SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS EJIDOS Y ÁREA RURAL DE ÉSTE MUNICIPIO MEDIANTE EL FOMENTO AL DEPORTE, LA CONVIVENCIA Y EL SANO ESPARCIMIENTO. LO ANTERIOR, SE ENCONTRARÁ SUJETO A QUE SE DEBERÁ CREAR UN PATRONATO O CONSEJO DE MEJORAS, QUE SE HAGA CARGO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LOS PARQUES, EN LA CUAL SEAN MIEMBROS LOS COMISARIADOS EJIDALES O LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA A LA COMUNIDAD RURAL; Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN SERÁ A CARGO DE LA PERSONA MORAL QUE ESTÉ EJECUTANDO EL PROYECTO, ASÍ COMO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 59 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 5-56-0 HAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE SE FORMA CON PARTE DEL LOTE 29 Y PARTE DEL LOTE 31.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LOS CC. HOMERO JESÚS BERLANGA DE LAS FUENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE Y APODERADO DE LA C. MARIA ESTHER DE LAS FUENTES DÁVILA DE BERLANGA, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LOS VALDÉS EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE SE FORMA CON PARTE DEL LOTE 29 Y PARTE DEL LOTE 31, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5-56-0 HAS. (CINCO HECTÁREAS CINCUENTA Y SEIS ÁREAS Y CERO CENTIÁREAS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 09 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 41 DE FECHA 31 DE JULIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS MANUEL AGUIRRE CASTRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 566, FOLIO 40 A 44, TOMO 5, LIBRO I DE PÚBLICAS DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1970; Y ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 141 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PASADA ANTE LA FE DE LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO FOLIOS 552587-1, 552591-1 Y 552594-1 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2018. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (H2), POR EL DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD DE LOS CC. HOMERO JESÚS BERLANGA DE LAS FUENTES Y LA C. MARIA ESTHER DE LAS FUENTES DÁVILA DE BERLANGA,

IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LOS VALDÉS EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE SE FORMA CON PARTE DEL LOTE 29 Y PARTE DEL LOTE 31, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5-56-0 HAS. (CINCO HECTÁREAS CINCUENTA Y SEIS ÁREAS Y CERO CENTIÁREAS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (H2), POR EL DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO HABITACIONAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 60 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ANTENA DE SITIO DE TELEFONÍA CELULAR (TELECOMUNICACIONES) EN UNA PORCIÓN DE 100 M² DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE LA MANZANA 4 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MTP MÉXICO TOWER PARTNERS S.A.P.I. DE C.V.; MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE SITIO DE TELEFONÍA CELULAR (TELECOMUNICACIONES) CON ALTURA MÁXIMA DE 34.60M (TREINTA Y CUATRO PUNTO SESENTA METROS), EN UNA PORCIÓN DE 100 M² (CIEN METROS CUADRADOS) DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3 MANZANA 4 UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE EN EL FRACC. MOLINOS DEL REY. ACREDITANDO SU POSESIÓN MEDIANTE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. JACINTO LEOPOLDO DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA ROSA Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA MÉXICO

TOWER PARTNERS S.A.P.I. DE C.V., Y EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 105 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 49591, LIBRO 496, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1997. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA A LA COMPAÑÍA MTP MÉXICO TOWER PARTNERS S.A.P.I. DE C.V, LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE SITIO DE TELEFONÍA CELULAR (TELECOMUNICACIONES) CON ALTURA MÁXIMA DE 34.60M (TREINTA Y CUATRO PUNTO SESENTA METROS), UBICADA EN UNA PORCIÓN DE 100 M² (CIEN METROS CUADRADOS) DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3 MANZANA 4 UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE EN EL FRACC. MOLINOS DEL REY. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 61 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 387 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVA A LA DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE EXPONE A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 387 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 EL CABILDO APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA SER DONADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA Y LA CUAL SE DESTINA PARA EL ATENEO FUENTE

UNIDAD RAMOS ARIZPE; TODA VEZ QUE, EN SU MOMENTO, NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, SE HACE LA PROPUESTA DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 387 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, Y SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 7,671.591 M² (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M² (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M² (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO "MOLINOS DEL REY", DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA 6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. ELLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA LO DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE RATIFICA EL ACUERDO DE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 387 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, AUTORIZANDO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 7,671.591 M² (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M² (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M² (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO "MOLINOS DEL REY", DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA 6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR

ESTA OPERACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 62 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 385 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 Y 57 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1996, RELATIVAS A LA DONACIÓN A FAVOR DE PREDIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE EN FECHA 22 DE ENERO DE 2018 SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DEL ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO DE 48,569.94 M²(CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) A FAVOR DE DICHA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DICHA SUPERFICIE HA SIDO OCUPADA POR LA UNIVERSIDAD DESDE QUE SE CONSTRUYÓ SU INFRAESTRUCTURA ORIGINAL, Y LA CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE DONACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO; TODA VEZ QUE, EN SU MOMENTO, NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, SE HACE LA PROPUESTA DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 57 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 385 DE FECHA 29

DE AGOSTO DE 2017, Y SE AUTORICE DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 48,569.94M2 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) , PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 11208, FOLIO 162, LIBRO 37-B, SECCIÓN I, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1990; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA DESTINADO PARA FINES EDUCATIVOS. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE RATIFICA EL ACUERDO DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 385 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 Y 57 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1996, AUTORIZANDO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 48,569.94M2 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 11208, FOLIO 162, LIBRO 37-B, SECCIÓN I, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1990; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA DESTINADO PARA FINES EDUCATIVOS. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 63 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 386 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVA A LA DONACIÓN DE PREDIO EN EL**

FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA (CONALEP COAHUILA). 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE EXPONE A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 386 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 EL CABILDO APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA SER DONADO AL COLEGIO NACIONAL DE EVALUACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA; TODA VEZ QUE, EN SU MOMENTO, NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, SE HACE LA PROPUESTA DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 386 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, Y SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 11,901.152 M² (ONCE MIL NOVECIENTOS UNO PUNTO CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M² (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M² (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO “MOLINOS DEL REY”, DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA 6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA (CONALEP COAHUILA), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA (CONALEP COAHUILA), LO DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE RATIFICA EL ACUERDO DE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 386 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, AUTORIZANDO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 11,901.152 M² (ONCE MIL NOVECIENTOS UNO PUNTO CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M² (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M² (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO “MOLINOS DEL REY”, DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA

6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA (CONALEP COAHUILA), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉSTE, LO DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 64 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 388 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVA AL COMODATO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO “BODEGAS CAPELLANÍA” PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE EXPONE A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 388 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 EL CABILDO APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1747 M² (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE Y QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO QUE EN MAYOR EXTENSIÓN TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,717.50 M² (OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA “A”, SEGREGADA DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE NICOLÁS DE LA CAPELLANÍA; GENERAL

HIPÓLITO CHARLES; DR. DAVID MARTÍNEZ SOTO Y VENUSTIANO CARRANZA, PARA SER OTORGADO EN COMODATO EN FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO, A.C.” PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL; TODA VEZ QUE, EN SU MOMENTO, NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, SE HACE LA PROPUESTA DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 388 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, Y SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE 1747 M² (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE Y QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO QUE EN MAYOR EXTENSIÓN TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,717.50 M² (OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA “A”, SEGREGADA DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE NICOLÁS DE LA CAPELLANÍA; GENERAL HIPÓLITO CHARLES; DR. DAVID MARTÍNEZ SOTO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 133620 LIBRO 1337 SECCIÓN I DE FECHA 31 DE MARZO DE 2004; CON OBJETO DE OTORGARLO EN COMODATO, EN FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C.”; PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL; EL PERIODO QUE DURARÁ DICHO COMODATO SERÁ DE 50 (CINCUENTA) AÑOS; EN EL ENTENDIDO DE QUE QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE “ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C.”, CONTINÚE UTILIZANDO EL INMUEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, COMO MUSEO DEL AUTOMÓVIL Y/O QUE LA REFERIDA ASOCIACIÓN CIVIL SEA DISUELTA POR SUS ASOCIADOS BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY; DE RESULTAR LO ANTERIOR, LA POSESIÓN DEL PREDIO EN COMENTO RETORNARÁ EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE RATIFICA EL ACUERDO DE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 388 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, AUTORIZANDO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE 1747 M² (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE Y QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO QUE EN MAYOR EXTENSIÓN TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,717.50 M² (OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA “A”, SEGREGADA DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE NICOLÁS DE LA CAPELLANÍA; GENERAL HIPÓLITO CHARLES; DR. DAVID MARTÍNEZ SOTO Y VENUSTIANO CARRANZA, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; CON OBJETO DE OTORGARLO EN COMODATO, EN FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C.”; PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL; EL PERIODO QUE DURARÁ DICHO COMODATO SERÁ DE 50 (CINCUENTA) AÑOS; EN EL ENTENDIDO DE QUE QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE “ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C.”, CONTINÚE UTILIZANDO EL INMUEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, COMO MUSEO DEL AUTOMÓVIL Y/O QUE LA REFERIDA ASOCIACIÓN CIVIL SEA DISUELTA POR SUS ASOCIADOS BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY; DE RESULTAR LO ANTERIOR, LA POSESIÓN DEL PREDIO EN COMENTO RETORNARÁ EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN,

SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 65 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 424 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL COMODATO UNA SUPERFICIE DE TERRENO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN “B” DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO “BODEGAS CAPELLANÍA” PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE EXPONE A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 424 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 EL CABILDO APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1400 M² (MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), AUTORIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA OTORGARSE EN PROPIEDAD AL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE Y QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO QUE EN MAYOR EXTENSIÓN TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,717.50 M² (OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA “B”, SEGREGADA DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE NICOLÁS DE LA CAPELLANÍA; GENERAL HIPÓLITO CHARLES; DR. DAVID MARTÍNEZ SOTO Y VENUSTIANO CARRANZA, PARA SER OTORGADO EN COMODATO EN FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO, A.C.” PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL; TODA VEZ QUE, EN SU MOMENTO, NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, SE HACE LA PROPUESTA DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 424 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, Y SE AUTORICE DESINCORPORAR DEL

DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE 1,400M² (MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), AUTORIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA OTORGARSE EN PROPIEDAD AL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE Y QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO QUE EN MAYOR EXTENSIÓN TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,717.50M² (OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA "B", SEGREGADA DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE SAN NICOLÁS DE LA CAPELLANÍA; GENERAL HIPÓLITO CHARLES; DR. DAVID MARTÍNEZ SOTO Y VENUSTIANO CARRANZA, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON OBJETO DE OTORGARLO EN COMODATO, EN FAVOR DE LA "ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C."; PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL; EL PERIODO QUE DURARÁ DICHO COMODATO SERÁ DE 50 (CINCUENTA) AÑOS; EN EL ENTENDIDO DE QUE QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C.", CONTINÚE UTILZANDO EL INMUEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, COMO MUSEO DEL AUTOMÓVIL Y/O QUE LA REFERIDA ASOCIACIÓN CIVIL SEA DISUELTA POR SUS ASOCIADOS BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY; DE RESULTAR LO ANTERIOR, LA POSESIÓN DEL PREDIO EN COMENTO RETORNARÁ EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE RATIFICA EL ACUERDO DE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO **424 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017**, AUTORIZANDO DESINCORPORAR UNA SUPERFICIE DE 1,400M² (MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), AUTORIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA OTORGARSE EN PROPIEDAD AL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE Y QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO QUE EN MAYOR EXTENSIÓN TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,717.50M² (OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA "B", SEGREGADA DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE SAN NICOLÁS DE LA CAPELLANÍA; GENERAL HIPÓLITO CHARLES; DR. DAVID MARTÍNEZ SOTO Y VENUSTIANO CARRANZA, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON OBJETO DE OTORGARLO EN COMODATO, EN FAVOR DE LA "ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C."; PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL; EL PERIODO QUE DURARÁ DICHO COMODATO SERÁ DE 50 (CINCUENTA) AÑOS; EN EL ENTENDIDO DE QUE QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "ASOCIACIÓN DE AUTOS CLÁSICOS DE SALTILLO A.C.", CONTINÚE UTILZANDO EL INMUEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, COMO MUSEO DEL AUTOMÓVIL Y/O QUE LA REFERIDA ASOCIACIÓN CIVIL SEA DISUELTA POR SUS ASOCIADOS BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY; DE RESULTAR LO ANTERIOR, LA POSESIÓN DEL PREDIO EN COMENTO RETORNARÁ EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 66 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 15:45 HORAS DEL DÍA 27 DE

ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 434 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LA DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA DONARLO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE EXPONE A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 434 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 EL CABILDO APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE “GR-1” DE LA COLONIA “AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA” ACTUALMENTE PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA SER DONADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA PARA QUE ÉSTA CONSTRUYA EN ÉL UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO; TODA VEZ QUE, EN SU MOMENTO, NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, SE HACE LA PROPUESTA DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 434 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, Y SE AUTORICE DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE “GR-1” DE LA COLONIA “AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA” ACTUALMENTE PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,747.57 M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SALTILLO. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA PARA QUE ÉSTA CONSTRUYA EN ÉL UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL DONATARIO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE RATIFICA EL ACUERDO DE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 434 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, AUTORIZANDO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE “GR-1” DE LA COLONIA “AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA” ACTUALMENTE PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 9,747.57 M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, LA CUAL SE

ENCUENTRA EN TRÁMITE Y PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SALTILLO. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 67 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL A INDUSTRIAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2018.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, CON EL FIN DE IMPULSAR LA GENERACIÓN DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y PROMOVER EL PROGRAMA GENERANDO MÁS INVERSIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APLICACIÓN DE DIVERSOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL A INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2018. DICHA PROPUESTA CONSISTE OTORGAR CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **PRIMERO.-** SE OTORGARÁN CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y EN LOS PORCENTAJES QUE A CONTINUACIÓN DE SE INDICAN: **A)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% EN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, APLICABLE A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR PARTE DE INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. **B)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% EN IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS PRIMEROS TRES AÑOS, APLICABLE A INMUEBLES POR PARTE DE INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018; DICHS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL SERÁN APLICABLE A LOS TRES PRIMEROS EJERCICIOS FISCALES SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN. **C)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 40% EN DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL NO INCLUYE MOVIMIENTOS DE TIERRA, APLICABLE A CONSTRUCCIONES POR

PARTE DE INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. **D)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 100% EN DERECHOS POR AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DEBAN BRINDARSE POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, INHERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS; APLICABLE A INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. Y, **E)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% EN DERECHOS POR REVISIÓN DE PLANOS QUE DEBA EMITIR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INHERENTES A LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS; APLICABLE A INDUSTRIAS DE NUEVA CREACIÓN QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. **SEGUNDO.-** LOS INCENTIVOS FISCALES SERÁN APLICABLES A EMPRESAS DEDICADAS AL RAMO INDUSTRIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** ADEMÁS, PARA SER SUJETO DE LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL ANTES CITADOS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1.-** ACREDITAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SER UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DEL RAMO INDUSTRIAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON BASE EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA, Y MEDIANA EMPRESA. **2.-** PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL, DEBERÁN PRESENTAR LAS INDUSTRIAS INTERESADAS SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA EMPRESA. **CUARTO.-** LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL, SERÁN EXCLUYENTES DE LOS INCENTIVOS FISCALES PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO VIGENTE, POR LO QUE A LAS INDUSTRIAS QUE HAYAN SOLICITADO Y SE LES OTORQUE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS PREVISTOS EN LA REFERIDA LEY, NO SE LES OTORGARÁN LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN ESTE ACUERDO REFERIDOS; Y VICEVERSA. **QUINTO.-** LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL SERÁN APLICABLES SOLO AL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LO QUE ESTARÁN VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SALVO LO RELATIVO AL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE APLICARÁ EN LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA:** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 383 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA OTORGAR, A FAVOR DE INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2018, CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **PRIMERO.-** SE OTORGARÁ CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y EN LOS PORCENTAJES QUE A CONTINUACIÓN DE SE INDICAN: **A)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% EN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, APLICABLE A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR PARTE DE INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. **B)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% EN IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS PRIMEROS TRES AÑOS, APLICABLE A INMUEBLES POR PARTE DE INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018; DICHOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL SERÁ APLICABLE A LOS TRES PRIMEROS EJERCICIOS FISCALES SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN. **C)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 40% EN DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL NO INCLUYE MOVIMIENTOS DE TIERRA, APLICABLE A CONSTRUCCIONES POR PARTE DE INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. **D)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 100% EN DERECHOS POR AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DEBAN BRINDARSE POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, INHERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS; APLICABLE A INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. Y, **E)** CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% EN DERECHOS POR REVISIÓN DE PLANOS QUE

DEBA EMITIR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INHERENTES A LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS; APLICABLE A INDUSTRIAS DE NUEVA CREACIÓN QUE SE INSTALEN EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE 2018. **SEGUNDO.-** LOS INCENTIVOS FISCALES SERÁN APLICABLES A EMPRESAS DEDICADAS AL RAMO INDUSTRIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** ADEMÁS, PARA SER SUJETO DE LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL ANTES CITADOS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1.-** ACREDITAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SER UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DEL RAMO INDUSTRIAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON BASE EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA, Y MEDIANA EMPRESA. **2.-** PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL, DEBERÁN PRESENTAR LAS INDUSTRIAS INTERESADAS SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA EMPRESA. **CUARTO.-** LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL, SERÁN EXCLUYENTES DE LOS INCENTIVOS FISCALES PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO VIGENTE, POR LO QUE A LAS INDUSTRIAS QUE HAYAN SOLICITADO Y SE LES OTORQUE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS PREVISTOS EN LA REFERIDA LEY, NO SE LES OTORGARÁN LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN ESTE ACUERDO REFERIDOS; Y VICEVERSA. **QUINTO.-** LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL SERÁN APLICABLES SOLO AL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LO QUE ESTARÁN VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SALVO LO RELATIVO AL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE APLICARÁ EN LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 68 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CORDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) PAGO DE RECARGOS A UN PESO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR**

EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO AUTORIZAR QUE, DEL 01 DE MAYO AL 30 NOVIEMBRE DE 2018, LOS RECARGOS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, SE FIJEN EN UN PESO POR CADA EJERCICIO FISCAL. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES. AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA FIJAR LOS RECARGOS EN UN PESO POR CADA EJERCICIO FISCAL, DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL 01 DE MAYO AL 30 NOVIEMBRE DE 2018. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 69 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 16:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2017.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOMETE PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2017, MISMA QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

AÑO 2017

INGRESOS	MONTO
PREDIAL	\$100,126,399.04
IMP. ADQ. INMUEBLES (ISAI)	\$85,577,106.51
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$2,025,304.89
OTROS IMPUESTOS	\$414,413.50
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$3,733,913.44
DERECHOS	\$50,930,535.54
PRODUCTOS	\$9,296,394.71
APROVECHAMIENTOS	\$4,599,688.02
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$286,319,582.30

TOTAL	\$543,023,337.95
--------------	-------------------------

EGRESOS	MONTO
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$107,277,342.06
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$63,197,158.74
30000 SERVICIOS GENERALES	\$152,454,218.99
40000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$80,411,843.38
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$8,126,671.36
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$171,128,592.41
90000 DEUDA PÚBLICA	\$29,088,401.39

TOTAL	\$611,684,228.33
--------------	-------------------------

LA CUAL ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 339 Y 341 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2017, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

AÑO 2017

INGRESOS	MONTO
PREDIAL	\$100,126,399.04
IMP. ADQ. INMUEBLES (ISAI)	\$85,577,106.51
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$2,025,304.89
OTROS IMPUESTOS	\$414,413.50
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$3,733,913.44
DERECHOS	\$50,930,535.54
PRODUCTOS	\$9,296,394.71
APROVECHAMIENTOS	\$4,599,688.02
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$286,319,582.30

TOTAL	\$543,023,337.95
--------------	-------------------------

EGRESOS	MONTO
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$107,277,342.06
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$63,197,158.74

30000 SERVICIOS GENERALES	\$152,454,218.99
40000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$80,411,843.38
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$8,126,671.36
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$171,128,592.41
90000 DEUDA PÚBLICA	\$29,088,401.39

TOTAL	\$611,684,228.33
--------------	-------------------------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 70 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V NUMERAL 3 Y 246 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; UN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EXISTIERON DIVERSAS VARIACIONES ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE EFECTIVAMENTE FUERON PERCIBIDOS Y EROGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL AÑO ANTERIOR; Y LO QUE RESPECTIVAMENTE HABÍA SIDO PRESUPUESTADO

INICIALMENTE. EN VISTA DE LO YA SEÑALADO, SE PLANTEA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE

AÑO 2017

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO ORIGINAL 2017
PREDIAL	\$100,126,399.04	\$95,000,000
IMP. ADQ. INMUEBLES (ISAI)	\$85,577,106.51	\$35,000,000
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$2,025,304.89	\$0
OTROS IMPUESTOS	\$414,413.50	\$1,000,000
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$3,733,913.44	\$1,000,000
DERECHOS	\$50,930,535.54	\$40,000,000
PRODUCTOS	\$9,296,394.71	\$4,500,000
APROVECHAMIENTOS	\$4,599,688.02	\$4,000,000
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$286,319,582.30	\$223,000,000

TOTAL	\$543,023,337.95	\$403,500,000.00
--------------	-------------------------	-------------------------

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO ORIGINAL 2017
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$107,277,342.06	\$105,000,000
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$63,197,158.74	\$30,000,000
30000 SERVICIOS GENERALES	\$152,454,218.99	\$85,000,000
40000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$80,411,843.38	\$93,000,000
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$8,126,671.36	\$7,000,000
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$171,128,592.41	\$73,500,000
90000 DEUDA PÚBLICA	\$29,088,401.39	\$10,000,000

TOTAL	\$611,684,228.33	\$403,500,000.00
--------------	-------------------------	-------------------------

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V NUMERAL 3 Y 246 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEA A CONTINUACIÓN:

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE

AÑO 2017

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO ORIGINAL 2017
PREDIAL	\$100,126,399.04	\$95,000,000
IMP. ADQ. INMUEBLES (ISAI)	\$85,577,106.51	\$35,000,000
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$2,025,304.89	\$0
OTROS IMPUESTOS	\$414,413.50	\$1,000,000
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$3,733,913.44	\$1,000,000
DERECHOS	\$50,930,535.54	\$40,000,000
PRODUCTOS	\$9,296,394.71	\$4,500,000
APROVECHAMIENTOS	\$4,599,688.02	\$4,000,000
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$286,319,582.30	\$223,000,000

TOTAL	\$543,023,337.95	\$403,500,000.00
--------------	-------------------------	-------------------------

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO ORIGINAL 2017
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$107,277,342.06	\$105,000,000
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$63,197,158.74	\$30,000,000

30000 SERVICIOS GENERALES	\$152,454,218.99	\$85,000,000
40000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$80,411,843.38	\$93,000,000
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$8,126,671.36	\$7,000,000
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$171,128,592.41	\$73,500,000
90000 DEUDA PÚBLICA	\$29,088,401.39	\$10,000,000

TOTAL	\$611,684,228.33	\$403,500,000.00
--------------	-------------------------	-------------------------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 71 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE
PRIMER TRIMESTRE 2018**

INGRESOS	ENE - MAR 2018
PREDIAL	\$105,002,727.54
ISAI	\$8,741,427.79
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$ 737,130.23
OTROS IMPUESTOS	\$975,323.44
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$4,392,616.96
DERECHOS	\$10,223,686.68
PRODUCTOS	\$1,345,273.04
APROVECHAMIENTOS	\$1,462,847.68
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$ 88,580,527.52
TOTAL	\$ 221,461,560.88

EGRESOS	ENE - MAR 2018
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$24,541,572.84
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,106,847.74
30000 SERVICIOS GENERALES	\$32,444,053.01
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$26,685,323.44
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$554,490.44
60000 INVERSION PUBLICA	\$3,178,050.23
90000 DEUDA PUBLICA	\$1,579,357.04
TOTALES	\$ 98,089,694.74

EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN III, 158-U, FRACCIÓN V, INCISO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, 102, FRACCIÓN V INCISO 7 Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE
PRIMER TRIMESTRE 2018**

INGRESOS	ENE - MAR 2018
PREDIAL	\$105,002,727.54
ISAI	\$8,741,427.79
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$ 737,130.23
OTROS IMPUESTOS	\$975,323.44
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$4,392,616.96
DERECHOS	\$10,223,686.68
PRODUCTOS	\$1,345,273.04
APROVECHAMIENTOS	\$1,462,847.68
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$ 88,580,527.52

TOTAL	\$ 221,461,560.88
--------------	--------------------------

EGRESOS	ENE - MAR 2018
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$24,541,572.84
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,106,847.74
30000 SERVICIOS GENERALES	\$32,444,053.01
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$26,685,323.44
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$554,490.44
60000 INVERSION PUBLICA	\$3,178,050.23
90000 DEUDA PUBLICA	\$1,579,357.04

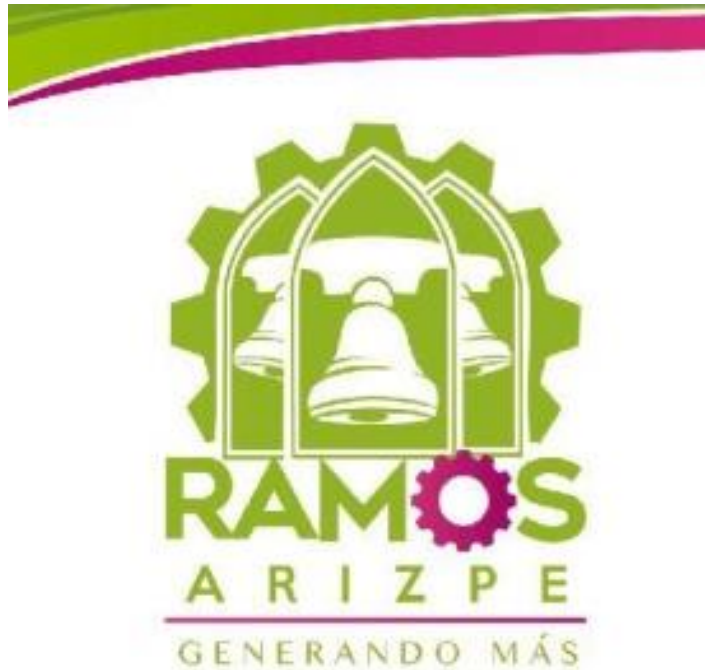
TOTALES	\$ 98,089,694.74
----------------	-------------------------

ACTA 72 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) REFORMA AL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN MATERIA DE SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA DE DECRETO REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 170, 171, 172 FRACCIONES I Y III Y 173 DEL CAPÍTULO DÉCIMO DE LA SECCIÓN V RELATIVA A LOS SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR EL TÉRMINO “BASURA” POR EL DE “RESIDUOS SÓLIDOS”, AGREGAR DEFINICIONES DE DESMONTE, DESYERBE, CASA DESOCUPADA, Y REINCIDENCIA; MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO Y AGREGAR UN SEGUNDO AL ARTÍCULO 171. DICHA MODIFICACIÓN TIENE POR OBJETO QUE LAS CASAS DESOCUPADAS O DESHABITADAS SEAN SUSCEPTIBLES A SER OBJETO DE OBLIGACIÓN DE LIMPIEZA Y SU POSIBLE EXIGENCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO ENVIADO A ESTE H. CABILDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL CAPÍTULO DÉCIMO EN SU SECCIÓN V RELATIVA A LOS SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO, DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN SUS ARTÍCULO 170 SE SUSTITUYE EL TÉRMINO “BASURA” POR EL DE “RESIDUOS SÓLIDOS”, Y SE AGREGAN DEFINICIONES, EN EL ARTÍCULO 171, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 172 EN SUS FRACCIONES I Y III SE SUSTITUYE EL TÉRMINO “BASURA” POR EL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, Y EL ARTÍCULO 173 SE INCLUYE EL TÉRMINO CASA DESOCUPADA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 73 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 150 AL 157 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UN PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018, EL CUAL SERVIRÁ COMO PROGRAMA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO, Y SERVIRÁ PARA PONER EN MARCHA Y EVALUAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LOS RAMOSARIZPENSES EN BASE A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA DICHO PLAN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; EL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



GACETA MUNICIPAL N° 04 ABRIL 2018

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**